



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXI
AÑO LXXXIX

Montevideo, 5 de junio de 2019.

N^o 12.475

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

DECRETO

- N^o Resol. 139/019

Declarar el 02 de febrero como el "Día del Buzo Táctico", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18056456.-

DESIGNACION

- N^o Resol. P. 252/019

En el "MRREE", en la Comisión Administradora del Río Uruguay, en la Subcomisión de Navegación, Obras y Erosión en los Temas de Seguridad en la Navegación, Legislación, Ayudas a la Navegación y Cartografía, como Asesor Alterno, al Sr CF (CG) Jorge Di Lorenzi, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19025309.-

ACUERDO TRANSACCIONAL

- N^o Resol. 95166

Entre el MDN y la Corporación Nacional para el Desarrollo en los términos que surgen del Anexo I, como se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19008072.

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 95167

En Rep. Argentina, al Sr. Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Claudio G. Feola y otro, a participar del "209º Aniversario de la creación del Ejército Argentino", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19036319.

- N^o Resol. 95168

En Rep. de Chile, al Sr. Brigadier General (Av.) José L. Visconti Maqueira y otros, a participar de la "IVº Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores Generales de ambas Fuerzas Aéreas", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19027093.

- N^o Resol. 95169

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Hugo Marengo y otros, a participar en la visita Operativa/Inspectiva a los contingentes uruguayos desplegados en el Área de Misión "URUAVU" y "URUASU", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19027115.

- N^o Resol. 95170

En Rep. de Perú, al Sr. Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Pablo Simone y otro, a participar de la "Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región Sudamericana" de la "Décima Tercera Reunión del Comité de Coordinación del Proyecto RLA/06/901" y de la "Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19035215.

- N^o Resol. 95171

En EE.UU. de América, al Sr. Cnel. Esteban F. González, a participar del "Curso Combinado en la Escuela de Guerra", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19035231.

- N^o Resol. 95172

En Rep. de Ecuador, al Sr. Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Pablo Simone y otro, a participar de la "Décima Cumbre Panamericana de Seguridad Operacional de la Aviación" y de la "Décima Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación Panamérica", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19035177.

- N^o Resol. 95173

En Rep. Democ. del Congo, a la Sra. Tte. 2^{da}. (O) Luciana de los Santos Cuadrado y otra, a integrar el contingente desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19035673.

- N^o Resol. 95174

En EE.UU. de América, al Sgto. Juan P. Posadas Núñez, a participar del curso "Desarrollo profesional para Sub Oficiales" se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19029258.

- N^o Resol. 95175

En Rep. Democ. del Congo, al personal militar incluido en el anexo adjunto, para integrar los contingentes "URUASU" y "URUAVU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19027697.

- N^o Resol. 95176

En Rep. Democ. del Congo, al personal militar que se detalla en el anexo adjunto, a integrar el contingente desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la ONU, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19024558.

COMISIÓN DE SERVICIO

- N^o Resol. 95177

A la tripulación del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", al personal militar compuesto por su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, detallados en anexo, a participar del "XXXI Viaje de Instrucción 2019", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19027778.

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 95178

En Rep. Argentina, al Sr. Inspector de Aeronavegabilidad Eduardo Ledesma y otro a realizar una inspección de renovación de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19035207.

- N^o Resol. 95179

En Rep. de Colombia, a la Sra. Inspectora de Seguridad Operacional Rossana Barú y otra a participar de la "Décima Reunión para la Optimización de la Red de Rutas de Tránsito Aéreo de la Región Sudamericana" se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19033077.

- N^o Resol. 95180

En Rep. Checa, a la Sra. Cabo de Segunda Licenciada Ana L. Machado, a participar de la "XLII Reunión Consultiva del Tratado Antártico", de la "XXII Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente" y del Taller para el Desarrollo del Sistema Antártico de Áreas Protegidas, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19035193.

COMISIÓN DE SERVICIO

- N^o Resol. 95181

A integrar la tripulación de Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", al Sr. Alférez (Av.) Luis F. Aguallazo Sastre, a participar del "XXXI Viaje de Instrucción 2019", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19027166.

- N^o Resol. 95182

A integrar la tripulación de Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", al Sr. Alférez Brian Ramilo, a participar del "XXXI Viaje de Instrucción 2019", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19026461.



1099

DECRETO 139/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18056456

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se declare como "Día del Buzo Táctico", el 2 de febrero y se incluya dicho día en el numeral 4.3.4.1 del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2), aprobado por el Decreto 339/003 de 19 de agosto de 2003, a los efectos de su conmemoración.-----

RESULTANDO: que en la mencionada fecha se recibieron los primeros Buzos Tácticos, denominados en ese momento como Nadadores de Combate, no coincidiendo la misma, con el aniversario de otra Repartición del Ejército Nacional.-----

CONSIDERANDO: que es interés de dicha Fuerza, el reconocimiento y oficialización del "Día del Buzo Táctico", especialidad que se desarrolla desde hace 36 años.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídico-Notarial del Estado Mayor del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


DECRETA:

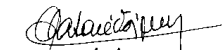
ARTICULO 1RO.- Declarar el 02 de febrero como el "Día del Buzo Táctico".-----

ARTICULO 2DO.- Incorporar al numeral 4.3.4.1 del Reglamento de Ceremonial y Protocolo del Ejército (R.G. 29-2), aprobado

3399

por el Decreto 339/003 de 19 de agosto de 2003, como inciso final, lo siguiente: "Día del Buzo Táctico, 02 de febrero".-
ARTICULO 3RO.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DJ/SJ
VF/CG/VDO

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12475


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Societaria



3400



1104

RESOLUCION = 252/019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19025309

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar comisión a determinado señor Jefe.-----

CONSIDERANDO: que el señor Jefe propuesto, cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar al siguiente señor Jefe en la comisión que a continuación se menciona:-----

EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY


EN LA SUBCOMISION DE NAVEGACION, OBRAS Y EROSION EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD EN LA NAVEGACION, LEGISLACION, AYUDAS A LA NAVEGACION Y CARTOGRAFIA.

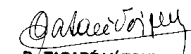
- Al señor Capitán de Fragata (CG) don Jorge Di Lorenzi, como Asesor Alterno, sin perjuicio del destino asignado.----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de

3401

la Armada. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

SECPM11
LR/ao

Publicado en Boletín M.D.N. N°. 12475


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Cooperación



3402



1095

RESOLUCION **95166**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19008072

Montevideo, **20 MAY 2019**

VISTO: la necesidad de celebrar un acuerdo transaccional entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación Nacional para el Desarrollo.-----

RESULTANDO: I) que por contrato de fecha 20 de agosto de 2012, se encomendó a la citada Corporación, la realización del estudio de factibilidad del proyecto "Áreas de Control Integrado de Fray Bentos, Paysandú y Chuy", así como la estructuración técnica, jurídica, económica y financiera de dicho proyecto mediante un contrato de concesión.-----

II) que si bien la Corporación Nacional para el Desarrollo, realizó los estudios encomendados, el Ministerio de Defensa Nacional decidió dejar sin efecto el proyecto referido en el numeral anterior.-----

CONSIDERANDO: I) que a efectos de preservar el relacionamiento institucional entre ambos organismos, se ha arribado a un consenso entre las partes, efectuando recíprocas concesiones, por el cual el mencionado Ministerio abonará a la citada Corporación -por concepto de los trabajos encomendados-, un monto total de US\$ 115.000,00 (dólares estadounidenses ciento quince mil con 00/100) más impuestos, lo que se hará efectivo en un plazo máximo de 3 (tres) años a partir de la suscripción del acuerdo de pago,

3403

conforme se recoge en el texto del Acuerdo que se acompaña a la presente Resolución como Anexo I.-----

II) que siendo favorable a los intereses del Estado el acuerdo transaccional referido en el numeral anterior, corresponde autorizar al Ministerio de Defensa Nacional la suscripción del mismo.-----

III) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 27 de febrero de 2019, resolvió no formular observaciones.-----

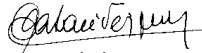
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Autorizar la celebración de un acuerdo transaccional entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación Nacional para el Desarrollo en los términos que surgen del Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-----
- 2do.- Comuníquese, publíquese, oportunamente archívese.-----


DR. JOSÉ BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º **12475**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



3404



ANEXO I

ACUERDO TRANSACCIONAL.

En Montevideo, a los días del mes de abril de dos mil diecinueve, entre **(I) por una parte: Ministerio de Defensa Nacional** (en adelante, "MDN"), R.U.T. No. 21 4770400011, constituyendo domicilio a estos efectos en Av. 8 de Octubre No. 2622 de la ciudad de Montevideo, representado en este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional....., (en adelante MDN); y **(II) por otra parte: Corporación Nacional para el Desarrollo** (en adelante "CND"), con domicilio en Rincón 528 Piso 3 de esta ciudad, representada en este acto por su Presidente Cr. Jorge Perazzo Puppo y su Vicepresidente Ec. Germán Benítez Forte; quienes manifiestan:-----

1. (ANTECEDENTES).

a.- En función de los cometidos asignados al MDN en la coordinación de la actuación estatal en los Pasos de Frontera y de coordinación administrativa en Áreas de Control Integrado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), teniendo en cuenta las carencias de infraestructura de distinta magnitud en las Áreas de Control Integrado de Chuy, Fray Bentos y Paysandú, el MDN oportunamente encomendó a CND la realización de estudios de factibilidad del proyecto "Áreas de Control Integrado de Fray Bentos, Paysandú y Chuy", así como la asistencia profesional para la

estructuración técnica, jurídica, económica y financiera de dicho proyecto mediante un contrato de concesión de obra pública, en los términos establecidos en el convenio suscrito entre las partes con fecha 20 de agosto de 2012.---
b.- El MDN recientemente resolvió no llevar adelante el proyecto de licitación previsto en el marco del convenio referido anteriormente, iniciando, en su lugar, un nuevo proceso administrativo para la remodelación de los pasos de frontera, en su primera etapa exclusivamente respecto del Área de Control Integrado de Fray Bentos.-----
c.- El convenio de referencia celebrado entre las partes estableció que los honorarios a percibir por parte de CND por las tareas de consultoría contratadas, contendrían un componente fijo por la suma de U\$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los EE.UU. de América) más impuestos, oportunamente abonado por el MDN, más un componente adicional de carácter contingente o de éxito, este último por la suma de USD 230.000 (doscientos treinta mil dólares de los EE.UU. de América) más impuestos, que se pactó sería de cargo exclusivo del eventual adjudicatario del proyecto, estableciéndose como obligación a cargo del MDN la inclusión de dicha circunstancia en los pliegos particulares correspondiente al citado proceso de contratación pública.--
d.- Que en razón de la decisión adoptada por el MDN en cuanto a no proseguir con el proceso licitatorio en el marco del proyecto original, se vio frustrada la chance o



probabilidad que CND perciba los honorarios contingentes referidos en el literal anterior.-----

e.- Que CND ha cumplido con la totalidad de sus obligaciones profesionales derivadas del convenio de referencia, lo que le ha implicado disponer de importantes recursos para el desarrollo de la labor técnica encomendada y que no han sido compensados hasta el presente, razón por la cual aquella ha formulado ante el MDN su pretensión de cobro por la antedicha suma.-----

f.- Por su parte el MDN ha entendido que su decisión de no llevar adelante el proyecto inicial en el marco de sus potestades administrativas no resultó contraria a los términos del convenio entre las partes, teniendo además en cuenta que el honorario adicional de carácter contingente se pactó fuera de cargo exclusivo del eventual adjudicatario y no con cargo a fondos públicos del MDN.-----

g.- Que las partes, efectuándose recíprocas concesiones, y con fecha 28 de diciembre de 2018, han arribado a una solución que conviene al interés de ambas, en los términos que se detallan en este documento.-----

2. (OBJETO).-----

A efectos de precaver un eventual reclamo entre las partes, sin que ello implique reconocimiento de la pertinencia jurídica de las pretensiones de las mismas, se acuerda, en carácter transaccional y mediante recíprocas concesiones, que el MDN abone a CND, por concepto de honorarios por las

tareas realizadas efectivamente en ejecución del convenio celebrado por las partes con fecha 20 de agosto de 2012, la suma final y total de US\$ 115.000 (ciento quince mil dólares de los EE.UU. de América) más impuestos.-----

3. (FORMA DE PAGO Y PLAZO).-----

Dicha suma será abonada en un plazo máximo de tres años contados desde la fecha de este documento, no devengándose intereses de ningún tipo.-----

4. (CARTA DE PAGO).-----

Una vez abonada íntegramente la suma pactada, la CND no tendrá más nada que reclamar contra el MDN por concepto de honorarios vinculados con el convenio celebrado entre las partes de fecha 20 de agosto de 2012.-----

5. (CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE FIRMAS).-----

Ministerio de Defensa Nacional solicita al Esc. _____ la certificación notarial de la firma.-----
En señal de conformidad se firman dos ejemplares idénticos.-



ID/ 1414

RESOLUCIÓN 95167

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19036319

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Comandante en Jefe, General de Ejército Claudio G. Feola y otro, para participar en la ceremonia conmemorativa del "209° Aniversario de la creación del Ejército Argentino", desde el 27 hasta el 29 de mayo de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ejército de la República Argentina.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores oficiales designados, instancia que será aprovechada para profundizar y reafirmar la cooperación e intercambios institucionales entre los Ejércitos de los países de la región.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al señor Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Claudio G. Feola y al Teniente Coronel Pablo Maldez, para participar del "209° Aniversario

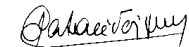
2019-3-1-0036319

3409

de la creación del Ejército Argentino", desde el 27 hasta el 29 de mayo de 2019.-----


2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

DAICDIIH
SR/1c

Publicado en *Boletín* M.D.N. N° 12475


Pteor. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



3410



ID/ 1415

R E S O L U C I O N

95168

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19027093

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea de Chile para participar en la "IVª Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores Generales de ambas Fuerzas Aéreas", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 23 hasta el 24 de mayo de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar en la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un señor Oficial General y dos señores Jefes pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile a los señores Brigadier General (Av.) don José Luis Visconti Maqueira, Teniente Coronel

(Nav.) don Raúl André García Barros y Teniente Coronel (Av.) don Marcelo Rodolfo Orellana Gutiérrez, para participar de la "IVª Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores Generales de ambas Fuerzas Aéreas", desde el 22 hasta el 25 de mayo de 2019.-----

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 2.286,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos ochenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - Montevideo, asciende a un importe total de US\$ 1.065,00 (dólares estadounidenses un mil sesenta y cinco con 00/100).-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----


6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente

2019-3-1-0027093



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Publicado en Anuário M.D.N. N.º 12475

DFC-MO
CT-ld
LW

3413



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ED 1412

RESOLUCION 95169

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19027115

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: la visita Operativa/Inspectiva a los contingentes uruguayos desplegados en el área de misión "URUAVU" y "URUASU", en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, desde el 1ro. hasta el 11 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar de la citada visita, el jerarca dispuso la concurrencia de personal militar perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

II) que el traslado de los señores oficiales generales, superiores y jefe propuestos para el cumplimiento de la presente misión oficial, se realizará en vuelo de rotación.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

2019-3-1-0027115

3414

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo a los señores Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea General del Aire don Hugo Marengo, Brigadier General (Av.) don José Luis Visconti Maqueira, Coroneles (Av.) don Marcelo Omar Cavalero Ruiz y don Andrés Orlando Leal Almada y Mayor (Nav.) don Sergio Morales Corralejo, para participar en la visita Operativa/Inspectiva a los contingentes uruguayos desplegados en el área de misión "URUAVU" y "URUASU", desde el 1ro. hasta el 11 de junio de 2019.-----


2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de US\$ 10.250,00 (dólares estadounidenses diez mil doscientos cincuenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----

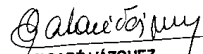
3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".-----

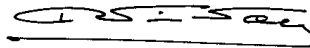
4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése los pasaportes correspondientes.-----



5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSEFA BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020





Publicado en *Boletín* M.D.N. N°. **12475**
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

FC-MO
GT-44



101 1424

RESOLUCION 95170 :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19035215

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Pablo Simone y otro, para participar de la "Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región Sudamericana", de la "Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación del proyecto RLA/06/901" y de la "Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional" desde el 24 hasta el 28 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en las citadas reuniones, cuyo objetivo es analizar y realizar una revisión de los planes de la navegación aérea y de la seguridad operacional de los Estados de la región Sudamericana y sus prioridades.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

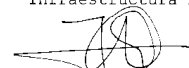
3417

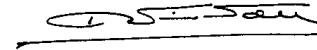
2019-3-1-0035215


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Lima República del Perú, a los señores Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Pablo Simone y Director de Seguridad Operacional, Coronel (Av.) Marcos Revetria, para participar de la "Sexta Reunión de Directores de Navegación Aérea y Seguridad Operacional de la Región Sudamericana", de la "Décimo Tercera Reunión del Comité de Coordinación del proyecto RLA/06/901" y de la "Décimo Séptima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional" desde el 24 hasta el 28 de junio de 2019.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.O.M. N.º 12475

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



3418



10/ 1413

RESOLUCION 95171

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19035231 Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en misión oficial en la ciudad de Norfolk, Estados Unidos de América, del señor Coronel Esteban Fernando González, para participar del "Curso Combinado en la Escuela de Guerra", desde el 2 de setiembre hasta el 22 de noviembre de 2019.

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto, en el citado curso, cuyo objetivo es capacitar al personal militar en materia de empleo conjunto con el fin de participar en eventuales operaciones para enfrentar amenazas transnacionales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Norfolk, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, al señor Coronel Esteban Fernando González, para participar del "Curso

2019-3-1-0035231

Combinado en la Escuela de Guerra", desde el 2 de setiembre hasta el 22 de noviembre de 2019.
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DAICD:H
JN/SR/LC

Publicado en Boln M.O.N. N.º 12475

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





101 1409

RESOLUCION 95172

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19035177

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del señor Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Pablo Simone y otro, para participar de la "Décima Cumbre Panamericana de Seguridad Operacional de la Aviación" y de la "Décima Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica", desde el 17 hasta el 21 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en las citadas reuniones, cuyo objetivo es discutir temas relevantes de la aviación con el fin de mejorar la seguridad operacional de vuelo en la región.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

2019-3-1-0035177

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los señores Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Pablo Simone y Director de Seguridad Operacional Coronel (Av.) Marcos Revetria, para participar de la "Décima Cumbre Panamericana de Seguridad Operacional de la Aviación" y de la "Décima Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica", desde el 17 hasta el 21 de junio de 2019.-----
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSEFA BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Bol. M.D.N. N.º 12475

Prof. HERMAN PILANCHÓN
Director General de Secretaría





ID/ 1421

RESOLUCION 95173

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19035673

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo de las señoras Teniente 2do. (O) doña Luciana de los Santos Cuadrado y Alférez (M) doña Verónica Rodríguez Sosa, para integrar el contingente desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de mayo de 2019 hasta el 19 de mayo de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

II) que dado el número de integrantes del contingente, se considera conveniente estimar el monto a abonar por concepto del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, en base a promedios de sueldos por grado.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo a las señoras Teniente 2do. (O) doña Luciana de los Santos Cuadrado y Alférez (M) doña Verónica Rodríguez Sosa, para integrar el contingente desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de mayo de 2019 hasta el 19 de mayo de 2020.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 458.071,68 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y ocho mil setenta y uno con 68/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 281.205,11 (pesos uruguayos doscientos ochenta y un mil doscientos cinco con 11/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 176.866,57 (pesos uruguayos ciento setenta y seis mil ochocientos sesenta y seis con 57/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, entre otros.-----


2019-3-1-0035673




3ro.- Facúltase al señor Ministro de Defensa Nacional, a disponer el pago de los montos reales correspondientes a cada integrante del contingente desplegado efectivamente en el período establecido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----

4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése los pasaportes correspondientes.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

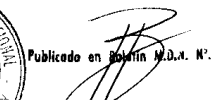

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-4d
09



Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12475


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

3425



101 1411

RESOLUCIÓN 95174
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19029258 Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en Fort Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, del Sargento Juan Pablo Posadas Núñez, para participar del curso "Desarrollo profesional para Sub Oficiales", desde el 19 de setiembre hasta el 15 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto, en el citado curso, cuyo objetivo es ampliar sus conocimientos técnico-tácticos y su capacidad de liderazgo.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

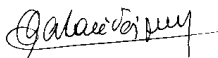
1ro.- Designar en misión oficial en Fort Benning, Estado de Georgia, Estados Unidos de América, al Sargento Juan Pablo Posadas Núñez, para participar del curso "Desarrollo profesional para Sub Oficiales", desde el 19 de setiembre hasta el 15 de noviembre de 2019.-----

2019-3-1-0029258

3426

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné el pasaporte correspondiente.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DA/CODIH
JN/SR/LC

Publicado en *Boletín* M.O.N. N.º **12475**


Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretarías



ID/ 1416

R E S O L U C I O N **95175**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19027697

Montevideo, **20 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del personal militar que se menciona, para integrar los contingentes "URUASU" y "URUAVU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de mayo hasta el 1ro. de junio de 2019 y desde el 23 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

II) que dado el número de integrantes del contingente, se considera conveniente estimar el monto a abonar por concepto del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, en base a promedios de sueldos por grado.-----

2019-3-1.0027697

III) que el personal militar que cumple la misión oficial desde el 23 de mayo hasta el 1ro. de junio de 2019, integra el grupo de inspección de los contingentes de la Fuerza Aérea desplegados en MONUSCO, partiendo en el primer vuelo y retornando en el último vuelo de rotación.---

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:


- 1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar incluido en el anexo adjunto, para integrar los contingentes "URUASU" y "URUAVU" desplegados en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 23 de mayo hasta el 1ro. de junio de 2019 y desde el 23 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020.-----
- 2do.- El viático total de la misión correspondiente al personal militar que integra el grupo de inspección, asciende a la suma de U\$S 10.250,00 (dólares estadounidenses diez mil doscientos cincuenta con 00/100).-----
- 3ro.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 11:303.469,30 (pesos uruguayos once millones trescientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con 30/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 6:696.076,92 (pesos uruguayos seis

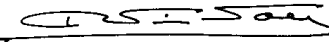


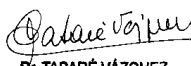
millones seiscientos noventa y seis mil setenta y seis con 92/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 4:607.392,38 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos siete mil trescientos noventa y dos con 38/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, entre otros.-----

- 4to.- Facúltase al señor Ministro de Defensa Nacional, a disponer el pago de los montos reales correspondientes a cada integrante del Contingente desplegado efectivamente en el período establecido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----
- 5to.- El gasto referido al personal militar que integra el grupo de inspección, se imputa al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atiende con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".---
- 6to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----
- 7mo.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable

del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



 DR. JOSÉ A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




 Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020



Publicado en *Boletín* M.D.N. N.º. **12475**


 Prof. HERNÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría



ANEXO: personal militar propuesto para integrar contingentes "URUASU" y "URUAVU" en la República Democrática del Congo

Desde el 23 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020

Nº	GRADO	1er NOMBRE	2do NOMBRE	1er APELLIDO	2do APELLIDO	C.I
1	CAP.(AV.)	MARCELLO	JORGE	SANTINI	SAVIO	3.357.787-4
2	CAP. (NAV.)	HECTOR	EDUARDO	DE LEON	USTRA	4.758.205-1
3	TT.1º (NAV.)	JOSE	PEDRO	CASALAS	ARAUJO	4.422.782-2
4	TTE. 2º(NAV.)	DIEGO	GUILLEN	ACOSTA	MARTINEZ	4.441.448-9
5	ALF.(AV.)	SEBASTIAN		SARASUA	ACEVEDO	5.521.746-4
6	ALF. (NAV.)	NATALIA		ZULUAGA	NICHE	4.565.353-9
7	ALF.(AV.)	LINQUER	ELICEO	SUAREZ	DA ROSA	4.820.828-8
8	SUP. AT.	JOSE	MARIA	VILLARRUETA	URRUTY	4.075.361-1
9	INST. AT.	SANTOS	IDILIO	FAGUNDEZ	MOREIRA	3.962.205-9
10	INST. AT.	CESAR	LUIS	CIGARAN	GUICHON	3.815.416-8
11	AT.PPAL.	BERNABE	GREGORIO	ACOSTA	INZUA	3.580.597-0
12	SGTO. (SG.)	WASHINGTON	FABIAN	LOPEZ	PEREZ	3.645.842-5
13	SGTO. (SG.)	ABAYUBA		BAEZ	OLIVERA	3.270.148-0
14	SGTO. (SG.)	JUAN	FREDDY	FAGUNDEZ	MILANS	3.374.190-0
15	AT.1º	KEVIN	IVAN	MESONES	GALVAN	4.180.872-2
16	AT.1º	GERARDO	MAURICIO	RIVERO	CALLEROS	4.361.569-6
17	AT.1º	EDY	YELAN	BAEZ	CORBO	4.580.695-0
18	CBO.1º (SG.)	LORENA	BEATRIZ	SOSA	RODRIGUEZ	2.018.997-3
19	CBO.1º (SG.)	HUGO	MARCEL	CASTRO	VETTORELLO	3.483.771-6
20	CBO.1º (SG.)	ANTONIO	CESAR	TOMASCO	PELAEZ	3.595.933-7
21	AT.2º	ANGEL	RAFAEL	CUÑA	SILVERA	5.093.704-9
22	AT.2º	ANIBAL	MIGUEL	PEÑA	DE MELLO	4.452.523-4
23	AT.2º	MARIA	ANTONELLA	PEREYRA	ROSSI	4.658.487-6



24	AT.2º	SERGIO	YONATAN	FERNANDEZ	CARBALLO	5.053.226-7
25	AT.2º	ALVARO	ALEXANDER	CACERES	TORRES	5.216.968-8
26	AT.2º	NICOLAS	AHESIS	OLIVERA	ACOSTA	4.810.071-7
27	AT.2º	BORIS	GABRIEL	SOUTTO	JOLOCHIN	4.861.109-3
28	AT.2º	GERARDO	MATHIAS	ACOSTA	MARTINEZ	4.493.871-0
29	AT.2º	NICOLAS		PUSTERLA	GONZALEZ	4.758.528-5
30	CBO.2º (SG.)	DUGLIO	CESAR	LACUESTA		1.950.109-5
31	CBO.2º (SG.)	GIOVANNI	RAUL	RODRIGUEZ		4.252.296-7
32	CBO.2º (SG.)	ALEX	JAVIER	RODRIGUEZ		4.112.693-6
33	CBO.2º (SG.)	RONNIE	ISMAEL	ROBAINA	MATO	2.869.606-3
34	CBO.2º (SG.)	CAMILA	MONICA	RAMOS	BALLESTRINO	4.435.853-2
35	CBO.2º (SG.)	JUAN	JOSE	TITO	PIRIZ	4.650.320-4
36	CBO.2º (ST.)	JUAN	ANTONIO	VIANA	RODRIGUEZ	4.084.234-3
37	CBO.2º (SG.)	MAURO	FABRICIO	OTEGUI	MOROCINI	3.320.401-3
38	CBO.2º (ST.)	WASHINGTON	ALBERTO	NEGREIRA	DIAZ	3.842.324-6
39	CBO.2º (SG.)	JULIO	CESAR	GRASIUSO	BARRAGAN	4.319.210-9
40	SDO.1º (SG.)	WILSON	DANIEL	COSTA	DA ROSA	5.216.466-6
41	SDO.1º (SG.)	ROBERTO	NOEL	GOMEZ	BENITEZ	4.825.456-6
42	SDO.1º (SG.)	JOSE	MANUEL	PRESA	TELLECHEA	4.998.302-7
43	SDO.1º (SG.)	MATHIAS	FERNANDO	GARCIA	SUAREZ	4.909.558-1
44	SDO.1º (SG.)	DANIEL	SEBASTIAN	PAMINI	GUTIERREZ	5.234.865-4
45	SDO.1º (SG.)	JUAN	ALEJANDRO	DE ARMAS	FLEITAS	4.799.593-5
46	SDO.1º (SG.)	FABRICIO	ALEXANDER	GARCIA	RODRIGUEZ	5.521.394-1
47	SDO.1º (SG.)	HENRY	GABRIEL	TEJERA	RODRIGUEZ	4.729.075-9
48	SDO.1º (SG.)	ALLEN	GIOVANA	TEJERA	RODRIGUEZ	4.729.074-3
49	SDO.1º (SG.)	JENNIFER	SILVANA	PRADO	LEITES	4.962.031-6
50	SDO.1º (SG.)	KEVIN	NICOLAS	LAVALLEJA	PEREYRA	4.843.464-9
51	SDO.1º (SG.)	FABIANA	GIMENA	RAMIREZ	GONZALEZ	4.718.963-1
52	SDO.1º (SG.)	MARIO	FERNANDO	COLINA	GAMARRA	4.054.687-6
53	SDO.1º (SG.)	DINORAH	YANNINA	DE LOS SANTOS	BERON	4.353.549-6

54	SDO.1º (SG.)	LEONARDO	NICOLAS	DELGADO	CORREA	5.213.277-2
55	SDO.1º (SG.)	MARCOS	JOEL	LARA	BAUZA	5.252.952-1
56	SDO.1º (SG.)	SEBASTIAN	NICOLAS	RIVERO	MARTINEZ	5.291.657-4
57	SDO.1º (SG.)	DIEGO	RODOLFO	BERGERO	LEMA	4.281.916-2
58	SDO.1º (SG.)	ADRIANA	NOEMI	HERNANDEZ	BARCELO	5.376.475-0
59	SDO.1º (SG.)	RICHARD	GUZMAN	OLMEDO	BONILLA	4.377.142-4
60	SDO.1º (SG.)	RODOLFO	ROMARIO	SANCHEZ	VALLEJO	4.912.906-1
61	SDO.1º (SG.)	MARCOS	ROBERTO	CASTILLO	CORREA	4.483.674-8
62	SDO.1º (SG.)	DAHIANA	MIKAELA	DELGADO	CUNEO	4.632.266-6
63	SDO.1º (SG.)	FERNANDO	RODRIGO	PORTA	FERNANDEZ	4.513.446-8
64	SDO.1º (SG.)	ANDRES	LUCIANO	ZAMORA	ACUÑA	3.769.481-8
65	SDO.1º (SG.)	MATHIAS	FREDDY	ABELIANO	GRAHAMBELL	5.171.522-4
66	SDO.1º (SG.)	CECILIA	BEATRIZ	DIAZ	TECHERA	4.645.093-2
67	SDO.1º (SG.)	JESSICA	CAROLINA	CUELLO	GONZALEZ	4.672.515-5
68	SDO.1º (SG.)	CIRA	STEFANI	GUTIERREZ	OROÑO	4.348.912-2
69	SDO.1º (SG.)	CARLOS	ALEJANDRO	AGUERO	CHAVEZ	4.570.238-8
70	SDO.1º (SG.)	FANNY	GRISSEL	DEL HORNO	RIESCO	4.823.972-0
71	SDO.1º (SG.)	XIMENA	BLANCA	VIDAL	MELO	5.604.500-8
72	SDO.1º (SG.)	DIEGO	ALFONSO	GOMEZ	AGUILAT	5.407.439-6
73	SDO.1º (SG.)	BRAIAN	DANIEL	MOTTA	MACHADO	5.435.529-3
74	SDO.1º (SG.)	GRACIELA	ALEJANDRA	ROCHA	PORTILLO	4.534.344-9
75	SDO.1º (SG.)	CARLOS	ADRIAN	DE SOUZA	FONSECA	4.911.314-9
76	SDO.1º (SG.)	KARINA	VANESSA	SOUZA	RUIZ DIAZ	4.724.348-3
77	SDO.1º (SG.)	BRUNO	AGUSTIN	MOREIRA	TALIZ	5.148.020-7

Personal militar que integra el grupo de inspección

Desde el 23 de mayo hasta el 1ro. de junio de 2019

Nº	GRADO	1er NOMBRE	2do NOMBRE	1er APELLIDO	2 APELLIDO	C.I
1	MAY. (NAV.)	EDUARDO		ROVIRA	ARGENTA	3.463.989-5
2	CAP. (AV.)	PHILLIPE	MICHEL	PLEVOETS	FITIPALDI	3.638.966-4
3	CAP. (NAV.)	FEDERICO	ENRIQUE	BAGNASCO	PESCE	3.409.264-9
4	AT.1º	PETER	ALEXANDER	GARCIA	DA ROSA	4.561.008-0
5	SDO.1º (SG.)	MARIA	VERONICA	CASTRO	CALLEROS	4.403.166-7



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LDI 1418

R E S O L U C I O N 95176

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19024558

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo de la señora Teniente 2do. (M) doña Soledad De Sosa, entre otros, para integrar el contingente desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de mayo de 2019 hasta el 19 de mayo de 2020.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

II) que dado el número de integrantes del contingente, se considera conveniente estimar el monto a abonar por concepto del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, en base a promedios de sueldos por grado.-----

2019-3-1-0014558

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

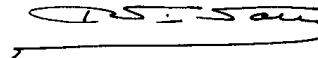
1ro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución, para integrar el contingente desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de mayo de 2019 hasta el 19 de mayo de 2020.-----
2do.- Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma estimada de \$ 3:668.173,22 (pesos uruguayos tres millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y tres con 22/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 2:251.850,78 (pesos uruguayos dos millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta con 78/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 1:416.322,44 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos dieciséis mil trescientos veintidós con 44/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional". Dicha cifra se calculó en base a promedios de

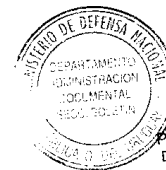


sueldos por grado y estará sujeta a las variaciones resultantes de aumentos salariales, ascensos, entre otros.--
3ro.- Facúltase al señor Ministro de Defensa Nacional, a disponer el pago de los montos reales correspondientes a cada integrante del contingente desplegado efectivamente en el período establecido en el numeral 1ro. de la presente Resolución.-----
4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----
5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020





Publicado en Hojita M.D.N. N° 12475

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-nd
lv



ANEXO: Personal militar propuesto para integrar Contingente - R.D. Congo -
MONUSCO

DESDE EL 20 DE MAYO DE 2019 HASTA EL 19 DE MAYO DE 2020

Nº	Grado	Esp.	1º Nombre	2º Nombre	1º Apellido	2º Apellido
1	Tte.2do.	(M)	Soledad	Rosana	De Sosa	Rivero
2	Tte.2do.	(N)	Ana	Laura	Ramon	Franza
3	Tte.2do.	(N)	Silvana	Lorena	Olivera	Silva
4	Tte.2do.	(N)	Dayana	Vanesa	Diaz	Ledesma
5	Tte.2do.	(QF)	Bruno		Demoro	Castelo
6	Tte.2do.	(N)	Cecilia		Calcerrada	Alonzo
7	Alf.	(O)	Serrana		Lopez	Miqueiro
8	Alf.	(Lic)	Jimena		Lopez	Miqueiro
9	Sgto.	(Adm.)	Andrea		Garcia	Velazquez
10	Cabo.2da.	(Esp."A")	Priscilla		Agostini	Damino
11	Cabo.2da.	(Esp."A")	Federico		Fernandez	Perez
12	Cabo.2da.	(Esp."A")	Tania		Paz	Mezeta
13	Cabo.2da.	(Esp."A")	Florencia		Correa	Bianchi
14	Cabo.2da.	(Esp."A")	Mirta		Leites	Leites
15	Cabo.2da.	(Esp."A")	Cristhiane		Souza	Juri
16	Cabo.2da.	(Esp."A")	Ximena		Nola	Aguar
17	Cabo.2da.	(Esp."A")	Cecilia		Brazeiro	Nuñez
18	Cabo.2da.	(Esp."A")	Pablo		Orrego	Romero
19	Cabo.2da.	(Esp."A")	Bernardo		Barreto	Susaye
20	Cabo.2da.	(Esp."A")	Andrea		Modernell.	
21	Cabo.2da.	(Adm)	Maria		Morales	Vituro
22	Cabo.2da.	(Serv)	María		Ferraro	Menchaca
23	Sdo. 1ra.	(Adm)	Evelyn		Candido	Nuñez
24	Sdo. 1ra.	(Esp."B")	Pablo		Rivero	Dambolena


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

3439



IDI 1422

RESOLUCION 95177

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19027778

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", con la finalidad de participar del "XXXI Viaje de Instrucción 2019", efectuando escala en 19 (diecinueve) puertos, desde el 23 de mayo hasta el 4 de noviembre de 2019.

RESULTANDO: que para embarcar en el citado Buque Escuela, el Jeraarca dispuso la concurrencia de personal militar perteneciente al Comando General de la Armada, compuesto por su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en comisión de servicio para integrar la tripulación del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", al personal militar compuesto por su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, detallados en el anexo que forma parte de la presente Resolución, para

2019-3-1-0027778

3440

participar del "XXXI Viaje de Instrucción 2019", siendo la estadía en puerto del citado Buque de 5 (cinco) días en el puerto de Río de Janeiro y 4 (cuatro) días en el puerto de Fortaleza, República Federativa del Brasil, 2 (dos) días en el puerto de Saint George, Granada, 4 (cuatro) días en el puerto de Willemstad, País de Curazao, 3 (tres) días en el puerto de Cartagena de Indias, República de Colombia, 3 (tres) días en el puerto de Colón, República de Panamá, 5 (cinco) días en el puerto de Cozumel, Estados Unidos Mexicanos, 4 (cuatro) días en el puerto de La Habana, República de Cuba, 7 (siete) días en el puerto de Miami, 5 (cinco) días en el puerto de Baltimore, 4 (cuatro) días en el puerto de New London, 3 (tres) días en el puerto de Newport, 5 (cinco) días en el puerto de Boston y 4 (cuatro) días en el puerto de Norfolk, Estados Unidos de América, 3 (tres) días en el puerto de Santo Domingo, República Dominicana, 4 (cuatro) días en el puerto de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 3 (tres) días en el puerto de Castries, de Santa Lucía y 4 (cuatro) días en el puerto de Natal y 3 (tres) días en el puerto de Victoria, República Federativa del Brasil, desde el 23 de mayo hasta el 4 de noviembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma de US\$ 395.493,00 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.-----



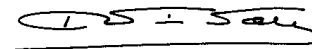
3ro.- Por los 90 (noventa) días de navegación, abónese la suma total de \$ 2:689.232,00 (pesos uruguayos dos millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y dos con 00/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----

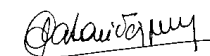
6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL






Publicado en el Boletín M.D.N. N°.
Prof. HERNÁN PLANCHON
Director General de Secretaría


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

12475



**ANEXO: personal militar propuestos para participar del "XXXI Viaje de Instrucción
2019 - R.O.U. 20 Buque Escuela "CAPITÁN MIRANDA"**

DESDE EL 23 DE MAYO HASTA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.

ITEM	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA
1	CN	CG	Rodolfo	GROLERO	2.915.224-8
2	CF	CG	Eduardo	CHAKYAN	2.921.035-3
3	CF	CIME	Adolfo	MARQUEZ	3.178.089-3
4	CC	CIME	Fernando	SARET	4.567.930-7
5	TN	CG	Nicolas	TARAMASCO	3.592.033-2
6	TN	CAA	Alvaro	CABRERA	3.445.766-7
7	TN	CG	Diego	FROS	3.991.453-3
8	TN	CIME	Ruben	ALMEIDA	3.904.971-6
9	AN	CP	Pablo	FERNANDEZ	4.239.495-6
10	AN	CG	Joaquin	STEBRICH	4.592.192-0
11	AN	CG	Nicolas	MENDEZ	4.432.822-6
12	AN	CIME	Guillermo	FONSECA	4.569.879-1
13	AN	MED	Adrian	MELLO	3.776.914-0
14	SOC	ARM	Hector	SENA	3.675.734-2
15	SOC	MOT	Nestor	SIMOVIC	3.054.434-7
16	SOS	ADM	Carmen	PRESA	3.431.882-7
17	SOS	ELA	Lizzi	JAVIEL	1.826.463-4
18	SOS	MAR	Ruben	RAMIREZ	2.019.312-6
19	CP	MAR	Hugo	SANTANA	3.633.602-1
20	CP	C/C	Juan	LUTZEN	4.127.184-2
21	CP	C/C	Jorge	HERRERA	4.111.987-2
22	CP	MAR	Andres	OJEDA	3.855.998-4
23	CP	MOT	Esteban	LISCANO	4.286.844-2
24	CP	C/C	Carlos	CANTERO	3.767.188-2
25	CS	MAR	Marcelo	ALONSO	3.821.205-7
26	CS	C/C	Luis	GARCIA	4.455.964-3
27	CS	SAN	Sergio	LLANES	3.932.182-7
28	CS	ELE	Carlos	MARTINEZ	3.615.302-1
29	CS	COM	Ruben	TEJERA	2.709.694-1

30	CS	MOT	Eduardo	DELUCA	3.508.391-4
31	CS	ART	Hugo	BERJES	4.638.543-4
32	CS	COM	Fabian	BITANCOURT	5.019.488-9
33	CS	C/C	Michael	VELAZQUEZ	4.929.281-2
34	CS	MOT	Jairo	ANTORIA	4.976.197-2
35	CS	ART	Ivan	TECHERA	5.105.775-3
36	CS	OPE	Flavia	CARABALLO	5.476.834-3
37	MP	BAN	Oscar	SILVERA	4.075.268-9
38	MP	MAR	Fabrizio	RUIZ PEÑA	4.171.341-6
39	MP	MOT	Jorge	COIMBRA	4.317.371-5
40	MP	FUS	Eduardo	MOREIRA	3.651.986-1
41	MP	MOT	Sergio	BENITEZ	4.842.946-4
42	MP	MAR	Juan	GERMAN	4.538.507-9
43	MP	PM	Victoria	FERRAO	4.298.559-5
44	MP	SUP	Leonardo	GAITAN	4.449.259-8
45	MP	SUP	Michael	NUÑEZ	4.464.621-4
46	MP	ART	Mirta	RODRIGUEZ	4.370.862-5
47	MP	SUP	Roberto	BENTANCUR	4.797.248-2
48	MP	SUP	Walter	DE LEON	4.730.927-7
49	MP	ART	Franco	ESCOBAR	4.786.589-3
50	MP	ART	Maria	CARDOZO	5.069.040-7
51	MP	ART	Alexis	GARCIA	5.244.874-7
52	MP	SUP	Juan	ALGALARRONDA	5.364.245-3
53	MP	SUP	Robert	DA ROSA	5.455.942-5
54	MP	SUP	Demecio	GOMEZ	5.170.350-2
55	A/A	ASP	Jonathan	CÁCERES	4.493.548-9
56	A/A	ASP	Bruno	PASTORINO	4.827.103-7
57	A/A	ASP	Nicolás	MAREGA	4.696.571-9
58	A/A	ASP	Ignacio	CARRASCO	5.223.107-1
59	A/A	ASP	Washington	MACHADO	4.747.782-4
60	A/A	ASP	Santiago	QUINTELA	4.721.052-3
61	A/A	ASP	Brian	MUÑIZ	4.889.463-9
62	A/A	ASP	Emanuel	CARRASCO	4.963.690-9
63	A/A	ASP	Federico	FLORES	4.805.297-8
64	A/A	ASP	Pablo	PEDREIRA	5.294.537-5
65	A/A	ASP	Camila	PEREZ	4.905.118-5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 REPUBLICA ORUGUAY

66	A/A	ASP	Luis	SARDIÑA	4.811.313-2
67	A/A	ASP	Lucia	RÍOS	4.860.882-2
68	A/A	ASP	Martina	ELIZALDE	4.838.809-6
69	A/A	ASP	Jorge	BEMHAJA	5.048.016-5
70	GM	RN	Carlos	CACERA	1.823.340-9

DR. JOSÉ A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°.

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 REPUBLICA ORUGUAY

ID/ 1410

RESOLUCION 95178

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19035207

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del señor Inspector de Aeronavegabilidad Eduardo Ledesma y otro, para realizar una inspección de renovación de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), desde el 3 hasta el 7 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la sociedad comercial "Helicópteros Marinos S.A.".-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es la renovación de la habilitación de la OMA HELICÓPTEROS MARINOS S.A., con el fin de garantizar la seguridad operacional al tiempo de dar cumplimiento a la normativa vigente que rige para la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.-----


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

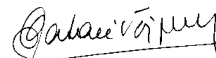
2019-3-1-0035207

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los señores Inspectores de Aeronavegabilidad Eduardo Ledesma y Anthony Speciali, para realizar una inspección de renovación de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), desde el 3 hasta el 7 de junio de 2019.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----


Dr. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECRETARÍA
DE DEFENSA



Publicado en *Boletín* M.D.N. N° 12475

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



IDI/ 1419

RESOLUCION 95179

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19033077

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Bogotá República de Colombia, de la señora Inspectora de Seguridad Operacional, Rossana Barú y otra, para participar de la "Décima Reunión para la Optimización de la Red de Rutas de Tránsito Aéreo de la Región Sudamericana" desde el 17 hasta el 21 de junio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de las funcionarias designadas, en la citada reunión, cuyo objetivo es realizar un seguimiento a la implantación de la nueva versión de la red de rutas de la región Sudamericana, con el fin de su adecuada optimización.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Bogotá República de Colombia, a las señoras Inspectora de Seguridad Operacional, Rossana Barú y Controladora de Tránsito Aéreo

2019-3-1-0033077

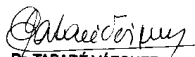
Maria Victoria Moreni, para participar de la "Décima Reunión para la Optimización de la Red de Rutas de Tránsito Aéreo de la Región Sudamericana" desde el 17 hasta el 21 de junio de 2019.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----


3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12475**

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

3449



IDI 1423

RESOLUCION **95180**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
19035193 Montevideo, **20 MAY 2019**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo propone la designación en misión oficial en la ciudad de Praga, República Checa, de la señora Cabo de Segunda Licenciada Ana Laura Machado, para participar de la "XLII Reunión Consultiva del Tratado Antártico", de la "XXII Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente" y del "Taller para el Desarrollo del Sistema Antártico de Áreas Protegidas", desde el 26 de junio hasta el 14 de julio de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos cubiertos por el fondo del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Universidad de la República.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria propuesta, en los citados eventos, con el fin de que nuestro país tenga una activa participación en el marco del Sistema del Tratado Antártico.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----



3450

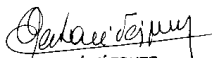
2019-3-1-0035193

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Praga, República Checa, a la señora Cabo de Segunda Licenciada Ana Laura Machado, para participar de la "XLII Reunión Consultiva del Tratado Antártico", de la "XXII Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente" y del "Taller para el Desarrollo del Sistema Antártico de Áreas Protegidas", desde el 26 de junio hasta el 14 de julio de 2019.-----
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionese el pasaporte correspondiente.-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

DAICDTH
JN/SR/LC


Publicado en Bol. M.D.N. N.º 12475

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



3451



ID/ 1417

R E S O L U C I O N 95181

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19027166

Montevideo, 20 MAY 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Comando General de la Armada, para que un integrante del Comando General de la Fuerza Aérea participe del "XXXI Viaje de Instrucción 2019" a bordo del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", efectuando escala en 19 (diecinueve) puertos, desde el 23 de mayo hasta el 4 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que para embarcar en el citado Buque Escuela, el jerarca dispuso la concurrencia de un señor oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio al señor Alférez (Av.) don Luis Federico Aguallazo Sastre, para integrar la tripulación del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", participando del "XXXI Viaje de Instrucción 2019", siendo la estadía en puerto del citado Buque de 5 (cinco) días en el

2019-3-1-0027166

3452

puerto de Río de Janeiro y 4 (cuatro) días en el puerto de Fortaleza, República Federativa del Brasil, 2 (dos) días en el puerto Saint George, Granada, 4 (cuatro) días en el puerto de Willemstad, País de Curazao, 3 (tres) días en el puerto de Cartagena de Indias, República de Colombia, 3 (tres) días en el puerto de Colón, República de Panamá, 5 (cinco) días en el puerto de Cozumel, Estados Unidos Mexicanos, 4 (cuatro) días en el puerto de La Habana, República de Cuba, 7 (siete) días en el puerto de Miami, 5 (cinco) días en el puerto de Baltimore, 4 (cuatro) días en el puerto de New London, 3 (tres) días en el puerto de Newport, 5 (cinco) días en el puerto de Boston y 4 (cuatro) días en el puerto de Norfolk, Estados Unidos de América, 3 (tres) días en el puerto de Santo Domingo, República Dominicana, 4 (cuatro) días en el puerto de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 3 (tres) días en el puerto de Castries, Santa Lucía y 4 (cuatro) días en el puerto de Natal y 3 (tres) días en el puerto de Victoria, República Federativa del Brasil, desde el 23 de mayo hasta el 4 de noviembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma de U\$S 5.649,90 (dólares estadounidenses cinco mil seiscientos cuarenta y nueve con 90/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.-----

3ro.- Por los 90 (noventa) días de navegación, abónese la suma total de \$ 56.698,61 (pesos uruguayos cincuenta y seis

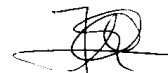


mil seiscientos noventa y ocho con 61/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.-----

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

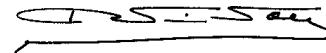
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


 DR. JOSÉ A. BAYARDI
 MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


 D. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020

DFC-MO
 CT-44





Publicado en Boletín M.D.N. N° 12475


 Prof. HERNÁN PLANCHÓN
 Director General de Secretaría



MDI 1420

R E S O L U C I O N 95182

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19026461

Montevideo, **20 MAY 2019**

VISTO: la invitación recibida por parte del Comando General de la Armada, para que un integrante del Comando General del Ejército participe del "XXXI Viaje de Instrucción 2019" a bordo del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", efectuando escala en 19 (diecinueve) puertos, desde el 23 de mayo hasta el 4 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que para embarcar en el citado Buque Escuela, el Jeraarca dispuso la concurrencia de un señor oficial subalterno perteneciente al Comando General del Ejército.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en comisión de servicio al señor Alférez don Brian Ramilo, para integrar la tripulación del Buque Escuela ROU 20 "CAPITAN MIRANDA", participando del "XXXI Viaje de Instrucción 2019", siendo la estadía en puerto del citado Buque de 5 (cinco) días en el puerto de Río de Janeiro y 4 (cuatro) días en el puerto de Fortaleza, República

Federativa del Brasil, 2 (dos) días en el puerto de Saint George, Granada, 4 (cuatro) días en el puerto de Willemstad, País de Curazao, 3 (tres) días en el puerto de Cartagena de Indias, República de Colombia, 3 (tres) días en el puerto de Colón, República de Panamá, 5 (cinco) días en el puerto de Cozumel, Estados Unidos Mexicanos, 4 (cuatro) días en el puerto de La Habana, República de Cuba, 7 (siete) días en el puerto de Miami, 5 (cinco) días en el puerto de Baltimore, 4 (cuatro) días en el puerto de New London, 3 (tres) días en el puerto de Newport, 5 (cinco) días en el puerto de Boston y 4 (cuatro) días en el puerto de Norfolk, Estados Unidos de América, 3 (tres) días en el puerto de Santo Domingo, República Dominicana, 4 (cuatro) días en el puerto de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 3 (tres) días en el puerto Castries, Santa Lucía y 4 (cuatro) días en el puerto de Natal y 3 (tres) días en el puerto de Victoria, República Federativa del Brasil, desde el 23 de mayo hasta el 4 de noviembre de 2019.-----

2do.- El viático total de la comisión asciende a la suma de U\$S 5.649,90 (dólares estadounidenses cinco mil seiscientos cuarenta y nueve con 90/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de enero de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.-----

3ro.- Por los 90 (noventa) días de navegación, abónese la suma total de \$ 57.241,77 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y uno con 77/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.-----


2019-3-1-0026461

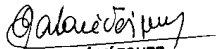


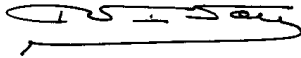
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la partida del artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

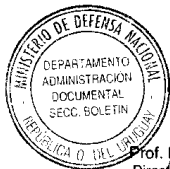
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

6to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSEFA BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020






Publicado en Boletín M.D.N. N° 12475


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Fojas 3458, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N. finalizando el presente Boletín 12475 de fecha 5 de junio de 2019.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón